



AYUNTAMIENTO

DE

06810 CALAMONTE

(Badajoz)

Expediente 394/2023

Fecha:

Núm.:

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS PARA LA ELABORACIÓN DE UNA LISTA-BOLSA PARA LA CONTRATACIÓN POR EL AYUNTAMIENTO DE CALAMONTE, DE FORMADOR PARA EL PROGRAMA DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA PARA EL CURSO 2023-2024,

Conforme a la resolución de 29 de marzo de 2023 de la D.G. de Formación Profesional y Formación para el Empleo de la consejería de educación y empleo (D.O.E nº 75 de 20/abril/2023)

Visto el expediente de selección para la elaboración de una lista-bolsa para la contratación por el Ayuntamiento de Calamonte, de Formador para el Programa de Aprendizaje a lo Largo de la Vida para el curso 2023-2024, conforme a la resolución de 29 de marzo de 2023 de la D.G. de Formación Profesional y Formación para el Empleo de la consejería de educación y empleo (D.O.E nº 75 de 20/abril/2023), mediante el sistema de concurso-oposición.

RESUELVO:

PRIMERO.- Se declara aprobada la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as tras atender las reclamaciones presentadas por los interesados. Esta lista se hará pública en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento de Calamonte y en el de la Universidad Popular “Pelayo Moreno” de Calamonte, y que es la siguiente:

ADMITIDOS/AS		
DNI	APELLIDOS	NOMBRE
*****282-N	Villa Gómez	Ana
*****468-A	Collado López	Santa
*****391-M	Belloso Barrena	Diego
*****443-M	Gago Laperal	Marta
*****512-J	Ballell Prieto	Ignacio
*****223-G	Martín Moreno	Ana Belén
*****327-L	Fernández Jiménez	Andrés

EXCLUIDOS/AS
Ninguno

SEGUNDO.- Designar la siguiente Comisión de Selección

Presidente.- D. Francisco Javier Amador Lunar, Director de la Universidad Popular “Pelayo Moreno” de Calamonte, o un empleado público del Ayuntamiento de Calamonte.

Vocal.- Un representante de la Junta de Extremadura o suplente asignado/a





AYUNTAMIENTO

DE

06810 CALAMONTE

(Badajoz)

Fecha:

Núm.:

Vocal.- Dña. Julia Santiago Sánchez, Gestora Cultural de la Universidad Popular “Pelayo Moreno” de Calamonte, o un empleado público del Ayuntamiento de Calamonte, que actúa como **SECRETARIA**.

TERCERO.- Establecer la fecha, hora y lugar de celebración de las pruebas:

DÍA: Viernes, 1 de septiembre de 2023

LUGAR: Casa de la Cultura de Calamonte (C/ Doctor Marañón, 3).

HORA: 09:30 HORAS

CUARTO.- Publicar la relación definitiva de admitidos y excluidos indicando la fecha hora y lugar de celebración de las pruebas en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento de Calamonte y en el de la Universidad Popular “Pelayo Moreno” de Calamonte, así como los recursos que contra esta Resolución proceda

En Calamonte, a fecha de la firma

EL SECRETARIO ACCIDENTAL,

Serafín Martín Puerto

LA ALCALDESA,

Dolores M^a Enrique Jiménez

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante la alcaldía, dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la misma o, directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde la primera de dichas fechas, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo competente (Mérida), todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en los artículos 8.1, 25.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de que se pueda interponer cualquier otro recurso que se estime pertinente

DILIGENCIA: La pongo yo el Secretario Accidental, para hacer constar que la presente Lista definitiva de Admitidos/as y Excluidos/as ha sido expuesta en el Tablón de anuncios de esta Casa Consistorial y en el de la Universidad Popular “Pelayo Moreno” de Calamonte, el día 25 de Agosto de 2023

Calamonte, fecha de la firma

EL SECRETARIO ACCIDENTAL

Fdo.: Serafín Martín Puerto.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

